

ACUERDO No. 05

“Por el cual se elige el Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial de las conferidas por el Decreto 2652 del 25 de noviembre de 1991 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 2652 de noviembre de 1991 faculta al Consejo Superior de la Judicatura para que en Sala Plena Elija por el período de un (1) año al Vicepresidente del mismo, quien tendrá la representación de la Corporación frente a las demás Ramas y autoridades del Poder Público así como frente a los particulares.

Que en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 1993 en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 2652, artículo 4° numeral 16, acordó la elección de sus designatarios,

Que por lo anteriormente considerado,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Elegir al Honorable Magistrado Doctor EGARDO JOSE MAYA VILLAZON, Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres (1993).-

PABLO J. CACERES CORRALES
Presidente

JUDITH AYA DE CIFUENTES
Secretaria